

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota.

3 1 AGO. 2020

DECRETO Nº 1. 854- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°477 de fecha 01 de Junio del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020"

2.- Memorándum N°186 de fecha 17.07.2020, del Jefe del Departamento de Salud(S), en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
--------	-------	-----------------	--------------------

SOLEDAD SEPULVEDA LEIVA

KINESIOLOGA

15 HORAS (DOMICILIO)

ADMINISTRADOR

\$ 300,000 MENSUAL (C-1)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CAMPAÑA INVIERNO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL DEON DAZ CRUCES ADMINSTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

SECRETARIO